a) Otorgamiento de créditos a beneficiarios de FOPROLYD. b) Asesoría de créditos. c) Entrega de solicitud y requisitos. d) Emisión de estados de cuenta

Institución:	**Fondo de Proteccion de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado**
Categoría de servicios:	**PRESTACIONES EN SERVICIO**
Nombre:	**a) Otorgamiento de créditos a beneficiarios de FOPROLYD. b) Asesoría de créditos. c) Entrega de solicitud y requisitos. d) Emisión de estados de cuenta**
Dirección:	**Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre 2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramon Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH**
Horario:	**Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.**
Tiempo de respuesta:	**El tiempo de respuesta estimado para la aprobación de la solicitud demora 30 días y para desembolso 15 días a partir de la fecha de aprobación.**
Área responsable:	**Departamento de Créditos**
Encargado del servicio:	**Jefa del Departamento de Créditos**
Descripción:	**El trámite para solicitar crédito a través del fondo rotativo de FOPROLYD, consiste en un proceso mediante el cual la persona beneficiaria manifiesta la necesidad de financiamiento de crédito, en las líneas de producción, vivienda y tierra; el cual inicia con la presentación de la solicitud de crédito y los requisitos exigidos de acuerdo a las Políticas de Créditos vigentes, pasando por un proceso de análisis para obtener la aprobación por el comité o Jefe de crédito, y finalizando con el desembolso y legalización.**

Requisitos generales:	Línea de Producción. ·Solicitud de crédito. ·Fotocopia de DUI y NIT. ·Plan de negocios adjuntando cotizaciones. ·Carta opción venta. (en caso de compra de vehículo) ·Fotocopia de tarjeta de circulación. (en caso de compra de vehículo) ·Fotocopia de DUI y NIT del vendedor. (en caso de compra de vehículo) ·Cotización de arrendamiento (en caso de alquiler de terreno) Línea de Vivienda y tierra. ·Solicitud de crédito. ·Fotocopia de DUI y NIT. ·Fotocopia de la escritura del inmueble a adquirir, construir o mejorar. ·Certificación extractada del inmueble emitida por el Centro Nacional de Registros. ·Presupuesto de inversión y cotizaciones para construcción y mejoras de vivienda. (en caso de realizar mejoras o reparaciones de vivienda) ·Valúo de la propiedad a adquirir.(en caso de compra de inmueble) ·Carta de opción venta del inmueble a adquirir. (en caso de compra de inmueble) ·Fotocopia de DUI y NIT del vendedor (en caso de compra de inmueble) Para traslado de deudas, éstas deben de haber sido utilizadas para las líneas de producción, vivienda y tierra.
Costo:	$0.0
Observaciones:	.